Asunción, 09 de octubre de 2.015

Señores
Participantes de la LCO Nº 21/2.015
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" – AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.
ID 299.244.-
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración N° 1.

Consulta N°1:
Para los ítems 1 y 2 principalmente en las partes ópticas y uretero renoscopios, consultamos si estos deben ser por la Modalidad de Reparación por Recambio.
Es decir, el Servicio entregará los instrumentos rotos o dañados y en reemplazo se entregarán instrumentos nuevos, con Nº de serie cambiado.

Respuesta: Ambos cambios deben ser por la Modalidad de Reparación por Recambio.-

Consulta N°2:
Consultamos si es correcto el ureterorenoscopio solicitado en este ítem, considerando que el mismo es para Urología y no Ginecología. Creemos que por un error involuntario se incluyó este producto dentro del Mantenimiento de la Torre de laparoscopia del Servicio de Ginecología, correspondiendo únicamente a la torre de laparoscopia de P.Q.C.

Respuesta: Remitirse a Adenda nº 3.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -
Paraguay